



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 018-2024-TCE
Boleta de Notificación – WEB

**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 018-2024-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 27 de febrero de 2024.- Las 15h16.- **VISTOS:** Previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautelar las garantías del debido proceso; Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral; **Certifique** si desde la notificación del *auto de 22 de febrero de 2024, a las 16h06*, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en los correos electrónicos institucionales de Secretaría General, algún escrito o documentación, referente a la causa **Nro. 018-2024-TCE**, por parte del denunciante, abogado Juan Francisco Cevallos Silva.

Al efecto, remítase oficio a Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

- Hágase conocer el contenido del presente auto, al denunciante abogado Juan Francisco Cevallos Silva, director de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, y a su patrocinadora en los correos electrónicos juancevallos@cne.gob.ec, andreaaguilar@cne.gob.ec, losrios@cne.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral Nro. 020.

Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad hoc* del despacho.

Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico. Quito, D.M, 27 de febrero de 2024.

Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA *ad-hoc*

